

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Facundo y s. Primitivo mártires.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 14 minutos.
Pócese... á las 4 y 46 minutos.

CORTES.

SENADO.

Concluye la sesion del dia 13 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

El Sr. duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros: Señores, he oido con mucho gusto y creo que mis compañeros tambien han participado de la misma satisfaccion.

Al hacerme cargo de lo que ha manifestado S. S., repito que me cabe la gran complacencia de ver que lo que ha manifestado, que lo que ha dicho con esa elocuencia extraordinaria acerca de que desea que España consiga un gran porvenir, es precisamente lo mismo que desea y quiere el gobierno; pero para esto es preciso que todos contribuyamos con nuestras fuerzas.

Tambien es grande mi complacencia, porque estoy seguro que si recorremos la historia de todos los gobiernos, no habrá habido un ministerio que se haya presentado con mas títulos para tener orgullo de haber servido bien los intereses del país. A esto se dice que el actual gabinete ha tenido fortuna, y yo voy á probar que no es así. ¿Qué importa, señores, que en tres años que lleva en la direccion del Estado, haya correspondido á la confianza de la reina y de la nacion, si un suceso, un hecho solo, ha venido á acibarar su satisfaccion? Se dice que el ministerio es afortunado, y el ministerio ha tenido que pasar por el profundo dolor de ver nacer al príncipe de Asturias y de morir á los pocos momentos. No, señores; no, señor Lopez, el ministerio no tiene fortuna, porque un hecho solo ha echado por tierra sus mayores esperanzas. Pero la oposicion nunca ha dejado de atacar á todos los gobiernos, la oposicion está siempre dispuesta á combatir todos sus actos, y por eso llama fortuna á lo que no es sino buena direccion de los negocios públicos. El gobierno ha hecho por adquirir la confianza del país, y yo puedo decir con verdad que los resultados han correspondido aun mas allá de lo que nosotros podiamos esperar. Mientras la Europa se ha hallado agitada, nosotros hemos conseguido una completa paz y tranquilidad en todo el país; y lo digo alto para que se oiga en todas partes, que en España no hay nada que temer, mientras que la Europa se halla con conflictos que no sabemos el resultado que podrán tener. Esta es la verdad, en el interior y en el exterior hemos conseguido hacernos respetar. La confianza de la reina que conservamos, la de los cuerpos colegisladores, esa confianza que reina en todas partes, es el mayor elogio que puede hacerse del gobierno. Cuando las medidas de un gobierno las apoyan todos, cuando la mayoría las apoya, es preciso confesar que el problema ha sabido resolverse.

El señor Lopez ha tratado varias cuestiones, y yo voy á decir algo respecto á ellas, empezando por decir á su señoría que el gobierno deseado cumplir con su deber, no ha descuidado en procurar que el nombre español ocupe el lugar que le corresponde. Ha procurado el fomento de la marina; los señores senadores saben bien que desde Fernando VI no han estado nuestros arsenales en tan buen estado como ahora se encuentran. El

señor ministro de Marina dijo ayer bastante sobre este particular, y dirá mas si es necesario.

Tambien ha tocado el señor Lopez la cuestion de la deuda, y el señor ministro de Hacienda cuando llegue el caso hará ver á la nacion que el gobierno ha cuidado de su Hacienda, con pureza, con legalidad y hasta con habilidad. Y aqui debo hacerme cargo de otra cosa que se ha dicho sobre la presentacion de cuentas. El gobierno ha cumplido con este precepto constitucional, porque las cuentas las ha presentado siempre y estan aprobadas por el Congreso hasta el año 1848, y como no hay una ley que fije el modo como se han de pasar del Congreso al Senado, han quedado en el Congreso; pero el gobierno ha cumplido con su deber. El gobierno ha procurado tambien conservar la paz en el interior, y hacerse respetar en el exterior, y lo ha conseguido así como el desarrollo de la riqueza pública. Se ha esforzado tambien en asegurar las garantías individuales, que son, han sido y serán constantemente la defensa que se da á todas las clases contra las usurpaciones del poder; estas garantías son una verdad, y jamas se han visto mas aseguradas.

Garantías de esa manera entendidas, no puede haberlas en ninguna forma de gobierno, por libre que sea, porque no puede haberlas para que cada cual haga su voluntad: de esas, digo, que no pueden existir, porque es menester poner á la sociedad al abrigo de muchas tentativas. El mismo señor Lopez no puede olvidar que hasta los gobiernos mas libres han tenido necesidad, si han querido llenar bien su mision, de hacer alguna vez uso de medidas coercitivas. ¿Y por qué? Porque el ejercicio absoluto y omnímmodo de la libertad es un absurdo, es un imposible.

Pero, señores, tratándose de garantías, los señores senadores me permitirán que yo manifieste que así como el individuo las reclama para sí, así como los cuerpos colegisladores reclaman tambien las que de derecho les corresponden, así en fin, como la sociedad reclama tambien las que cree pertenecerle de derecho, el gobierno tiene asimismo sus garantías, las cuales estan en una línea y en un órden muy elevado, puesto que tiene á su cargo la conservacion de la sociedad, primer deber de los gobiernos constituidos.

Ha hablado el señor Lopez de la libertad de imprenta, y ha manifestado su señoría que desde que el gobierno actual dirige los negocios del Estado, no hay ley alguna relativa al ejercicio de este derecho, estando la imprenta bajo la influencia de algunos decretos. En esto no es exacto su señoría: la imprenta está bajo la influencia de decretos muchos mas años antes de la fecha á que su señoría se ha contraído: está desde que el partido progresista empezó á gobernar. La ley antigua de libertad de imprenta se restableció en 1836 por un decreto, y desde entonces, por decretos ha estado la imprenta regida. El ministerio actual tal vez por las mismas causas que los anteriores la ha mantenido en el mismo estado, y precisamente el señor Lopez ha formulado este cargo, cuando el gobierno actual ha reproducido en las Cortes un proyecto de ley de libertad de imprenta, que tenia presentado dos hace, y que por no haberse discutido, no obtuvo la sancion real, y está hoy rigiendo como ley.

Prescindiendo ahora de esto, tengo que decir acerca de la imprenta algunas palabras: no entraré, sin embargo, en el fondo de la cuestion; primero, por no crearme competente para ello, y segundo, porque habiendo, como he dicho, presentado el gobierno á las Cortes un proyecto de ley, en breve vendrá aqui y podremos ocuparnos de él; pero si podré desde luego manifestar algunas cosas que no comprometan la posicion del gobierno. Yo opino de la imprenta como algunos hombres muy competentes y autorizados, que es lo mejor y lo peor del mundo, lo mejor si se hace buen uso de ella, pero lo mas malo si se abusa, si la libertad degenera en licencia. Pretender que de todo se escriba es un absurdo; querer que se escriba contra las instituciones, contra la moral pública, contra la religion que por dicha profesamos, contra el decoro y la honra de personas y de cosas que pueden comprometer los intereses del Estado y la paz de las familias, y sobre todo, señores, para meterse en el sagrado de la vida privada lo cual tantos males ha causado, para esto no se debe escribir, ni el gobierno debe permitir que se escriba. No se puede escribir, se dice, y todos los dias hemos estado leyendo en los periódicos cuanto tenia relacion con la invasion en la isla de Cuba; cuando se hablaba de armamentos y de aprestos de todo género por parte de los invasores: ¿pueden quejarse todavia de que no hay libertad para escribir?

Ha hablado despues S. S. del jurado, y ha querido suponer que la falta de ese elemento es la causa del encadenamiento en que supone S. S. que tenemos á la imprenta. En cuanto á encadenamiento bastará lo dicho, puesto que este es siempre uno de los recursos de la oposicion. Yo, por el contrario, podria presentar una coleccion de periódicos donde á mí mismo se me trata de la manera mas baja é indigna que puede creerse, y sin embargo, no he desplegado mis labios, ni he hablado de esto con mis amigos: vea aqui el señor Infante como tengo una de aquellas condiciones que en concepto de S. S. deben adornar á un ministro, á saber, que no tenga coquillas. El gobierno dirá, respecto de este punto, que no piense de la misma manera que el señor Lopez; la institucion del jurado, como tribunal, es para que se administre justicia: pues bien, yo digo que esta justicia no puede administrarse. Y si no, pregunto al señor Lopez, ¿de que sirve esta institucion? El jurado compuesto de elementos discordes y heterogéneos, ¿qué garantías puede ofrecer de acierto y de imparcialidad? Ninguna. Supongamos que las personas que componen el jurado sean sensatas y entendidas: ¿quién podrá obligarlas á que tomen parte en las deliberaciones del mismo? ¿Quién responde de la imparcialidad de sus votos, cuando son sus elementos componentes tan distintos? Nadie, y por eso hemos visto que el jurado ha estado siempre por la indiferencia en materia de imprenta, y que muchos artículos han sido absueltos que merecian y reclamaban un correctivo muy eficaz.

El señor Lopez ha combatido muy fuertemente á las autoridades del gobierno en las provincias, por la manera como han influido en las elecciones. Yo, señores, creo que no es muy conveniente hablar aqui de las elecciones ni del modo como

se han verificado, mucho menos cuando ya se halla constituido el Congreso, y cuando se han aprobado mas de doscientas actas que han venido sin protesta alguna; así que tengo por lo mas pernicioso de que puede hablarse, cuestionar acerca de la validez de esos diputados, porque de deducción de deducción podría tambien disputarse acerca de la legalidad de las leyes que formen: ¿y qué sería entonces, señores, del gobierno representativo? Entonces podría yo decir que el señor Lopez lo habia destrozado hoy mismo. Las elecciones, señores, se han hecho con toda legalidad. (*Grandes y repetidos murmullos en la tribuna pública.*) Me importan muy poco los murmullos, así de la tribuna pública como de todas otras partes, cuando son facciosos. (*Nuevos murmullos.*)

El señor Presidente: Señor presidente del Consejo, ruego á V. S. que no se dirija á la tribuna, porque para ese caso estoy yo en este sitio. Puede V. S. continuar.

El señor duque de Valencia (presidente del consejo de ministros); Las elecciones, decía, se han hecho con toda legalidad; el señor Lopez, efecto sin duda de sus particulares opiniones, ha dicho otra cosa; hé aquí cómo se mira el resultado de las elecciones, por el prisma del espíritu de partido. Dice el señor Lopez que los funcionarios públicos no deben tomar parte en ellas; yo creo lo contrario, que deben tomarla y es necesario que este hecho quede aquí bien sentado. Es necesario que los funcionarios públicos no hagan todo aquello que las leyes les prohiban; fuera de esto, lo demás es muy conveniente y hasta necesario que lo hagan.

En cuanto á la cuestion de Roma, yo señores, tengo muy poco que decir; es cuestion anteriormente debatida y resuelta en los cuerpos colegisladores, y la conducta del gobierno fué aprobada por ambos; y el señor Lopez, aun cuando no hubiese sido por otra cosa que porque hubiesen visto á los soldados españoles, á quienes por efecto de nuestras discordias civiles y otras causas, se creía que estaban en un estado de indisciplina notable, cuando por el contrario han demostrado con su brillante y envidiable comportamiento, cuán gratuitas é infundadas eran semejantes aseveraciones, aun cuando solo fuera por esto, prescindiendo del noble y grande objeto á que fueron, debia bastar para que el señor Lopez no formulara por ello cargo alguno contra el gobierno. Nada mas diré del comportamiento del ejército español, pues tanto el señor Lopez como el señor Infante, se muestran satisfechos de él.

La cuestion inglesa se ha traído tambien al Parlamento; cuestion ya terminada, y sobre la cual el gobierno tiene poco que decir, una vez que los documentos relativos á ella han visto la luz pública. Cuando se verificó el lamentable suceso de la salida del embajador inglés de esta corte, la oposicion nos apremiaba para que arreglásemos esa cuestion de cualquier manera, y tal pánico se apoderó de nuestros adversarios, que se indicó la idea de que fuesen depuestos los ministros por S. M. Si supieran los señores senadores los manejos que se emplearon para conseguirlo; pero afortunadamente la reina con su corazón todo español, como su abuela la primera Isabel, no permitió que se diese tan funesto ejemplo. Entonces los que antes nos empujaban para transigir esta cuestion de cualquier modo, aun á espensas del decoro nacional, viendo asegurada la situación cambiaron la hoja, y reclamaron en favor de la dignidad nacional. Los que no tienen conciencia de sí mismos no pueden ser buenos jueces, ni darnos lección en esta materia. Nosotros hemos salvado el honor de la nacion, y hemos anudado las relaciones con un pais que siempre ha combatido á nuestro lado, que ha participado de nuestras glorias, con el cual desgraciadamente estábamos en desacuerdo; pero que hoy por fortuna nos encontramos en buena inteligencia.

Creo, señores, haber contestado á los puntos cardinales del discurso del señor Lopez; seguirle en todos es imposible, porque no hay cabeza ni imaginacion que pueda seguir ese torrente de elocuencia, y por eso es menester circunscribirse á los puntos principales. Creo tambien haber demostrado cual es el estado actual de la nacion, y que conociéndolo los señores senadores continuarán prestando como hasta aquí, un apoyo al gobierno

para consolidar de este modo la paz, para desarrollar la riqueza del pais, y para gloria y engrandecimiento del trono.

Al ir á ratificar el señor Lopez, dijo

El señor Presidente: Debo recordar lo dispuesto en el artículo 72 del reglamento respecto á rectificaciones, y lo hago hoy cuando el señor Lopez le toca hablar, no solo para que lo tengan presente los señores senadores, sino tambien por ser principio de legislatura.

El señor Lopez (D. Joaquín Maria): Tan conforme estoy con la indicacion que me hace el señor presidente, que habia pensado no tomar la palabra para rectificar hechos; pero el señor presidente del Consejo de ministros me ha hecho una inculpacion al final de su discurso, y sobre ella debo responderle. Su señoría ha dicho que yo he atacado directamente las elecciones últimas de diputados, y que esto es matar el sistema representativo. Yo creo todo lo contrario; creo que no mata al gobierno representativo quien denuncia abusos é ilegalidades, sino quien los comete ó permite que se cometan. Su señoría se ha esforzado en hacerme creer que esos abusos no son como yo los pinto. Muchas veces he leído la obra de un célebre inglés, en que ha empleado nada menos que cuatro tomos para hacernos creer que todo lo que existe es mentira, pues ni vemos lo que creemos ver, ni oímos lo que creemos oír, ni pasa en torno nuestro lo que produce nuestras impresiones; pero por mas que esta lectura pueda inspirar el escepticismo, nunca llegará el mio hasta el punto de dudar de los excesos y desmanes que he presenciado en las elecciones. Y no son solo de ahora: antes y cuando yo no tenia todavia la honra de pertenecer al Senado, figuraba en una candidatura en mi propio pais, de ideas bien diferentes de la administracion actual; y de tal modo se violentó y oprimió á los electores, que salió diputado el señor Ponzoa, persona sin duda respetable, y que sería un astro de su pueblo; pero cuya luz no llegaba al mio, aunque no habia mas que la distancia de catorce leguas.

El señor presidente del Consejo de ministros ha hablado de las garantías que en su entender deben tener los gobiernos; yo diré á su señoría que las garantías de los gobiernos y de los pueblos están deslindadas en la Constitucion, y que nunca el poder debe atrepellar estas últimas, ni procurar ensanchar las suyas.

Ha dicho, por último, su señoría que el regirse la imprenta por decretos viene del tiempo de la dominacion de los progresistas, porque entonces se dió un decreto restableciendo las leyes de imprenta formadas en Cortes. Su señoría mismo se ha dado la respuesta, y ha marcado la diferencia que hay entre unos y otros. Nosotros hemos dado decretos por la perentoriedad para restablecer las leyes, y el poder actual los da para derogarlas. Nosotros por lo tanto damos la vida á las leyes, y la administracion actual les ha dado la muerte.

El señor duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros: Me he limitado á decir que era incompetente esta Cámara ó este sitio para hablar de la legalidad de las elecciones una vez constituido el Congreso, toda vez que aquel es el único tribunal que decide de esto, y lo ha hecho ya en sentido contrario al del señor Lopez. Su señoría piensa de este modo; el gobierno piensa de otro, y entre la autoridad de su señoría y la del gobierno, está el Congreso, único juez en la materia.

En cuanto á la imprenta, su señoría insiste en su opinion, y yo en la mia: dentro de poco tiempo vendrá la cuestion al Senado, y entonces se debatirá tan ampliamente como sea necesario, y el Senado decidirá tambien.

El señor Lopez (D. Joaquín Maria): Todo lo que acaba de decir el señor presidente del Consejo de ministros se rebate con una sola palabra y con una sola distincion que de todos es conocida; á saber: la diferencia que hay entre la verdad legal y la verdad real y natural, que á las veces distan inmensamente entre sí.

El señor Narvaez: Tambien los señores diputados tienen sus documentos, y sin embargo, no los han tomado en consideracion: el señor Lopez debe saber que después que un tribunal ha dado su fallo, no hay mas remedio que respetarle como justo y verdadero.

El señor Lopez: Una cosa es la verdad legal, y otra la verdad natural; hay una diferencia entre la una y la otra.

El señor duque de Rivas (como de la comision): Señores, la contestacion al discurso de S. M., está arreglada á las prácticas parlamentarias y á los sentimientos de justicia que animan al Senado.

Señores, lanzado de su trono el sumo Pontífice por una revolucion que santificó el asesinato, natural era que se conmoviera y conturbara el orbe católico, y que acudieran á defender al jefe de la Iglesia todos los que lleven el nombre cristiano. Hasta el emperador de Rusia que no es católico, aplaudió la escitacion hecha por nuestro gobierno para ir al socorro del Papa. Nuestras tropas llegaron á Italia en el estado mas brillante, y los que nos hallábamos en un estado de postracion y de impotencia, pudieron admirar la disciplina, el valor y las virtudes de nuestro ejército.

Llegaron en verdad nuestras tropas, cuando los franceses espugnaban á Roma, y no pudieron ya tomar parte en su lucha porque los franceses se hallaban ya demasiado comprometidos en el sitio para consentir nuestra cooperacion, y los austriacos tomada Bolonia, se dirigian á Ancona; pero nuestros soldados no necesitaban adquirir nuevas glorias, porque todavia no se han olvidado las de Pavia y San Quintín.

Los españoles al pisar el territorio de Italia, dijeron que no iban á intervenir en sus asuntos interiores, porque esto hubiera sido un crimen; fueron únicamente á restablecer en su silla al Papa porque es un asunto propio para todos los católicos defender al padre común de los fieles.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion para

continuar mañana. Tiene la palabra en contra el general Serrano.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 13 de noviembre.

Sigamos analizando el discurso de la Corona. En la enseñanza general se ha hecho una reforma encaminada á dar impulso á ciertos ramos del saber, destinados á ejercer un poderoso influjo en el desarrollo de la riqueza pública, se han planteado diferentes y variadas escuelas, y disminuyendo sin embargo el costo general de la instruccion.

La reforma de que aquí nos habla el gobierno de S. M., es sin disputa el desdichado plan de estudios de que ya nos hemos ocupado otra vez, y en el cual nada hemos visto que no sirviese para avergonzarnos y para que acabásemos de formar la mas triste idea de los alcances intelectuales de los hombres á quienes está encomendada la direccion moral y material de nuestros destinos.

Esa reforma es la que cierra las puertas de las aulas á los que no cuentan con una crecida fortuna para satisfacer los gastos de matrícula, es la que aglomera en los años de carrera enseñanzas inútiles y descuida las necesarias, es la que está destinada á formar eruditos á la violeta y no jóvenes profundamente conocedores de todos los ramos de su profesion, es la que jamas coeseguirá hacer ni buenos humanistas, ni buenos ahogados, ni buenos médicos.

Esa reforma es un escándalo para los que la ven aun mas defectuosa, mas retrógrada aun que la de Calomarde.

Esa reforma para que no tenga nada de bueno, hasta está escrita en lenguaje mas desarreglado que el del discurso de la Corona, que es cuanto se puede decir. Acaso habrá querido decirnos el gabinete que el objeto de la reforma fué únicamente encaminando á fomentar ciertos ramos destinados á ejercer un poderoso influjo en el desarrollo de la riqueza pública, tales como son escuelas provinciales de bellas artes, las superiores de pintura, escultura y grabado, las de comercio etc.: pero si no mas que á esto se encaminó la reforma, ¿por qué se entrometió el señor ministro del ramo á alterar la enseñanza de las facultades para dejarlas peor de lo que las habia puesto el señor Pidal? Y además, ¿cree el señor Seijas haber adelantado mucho en pró de la riqueza pública con el planteamiento de sus diferentes y variadas escuelas, en las que nada se vé que revele un pensamiento fecundo, un vasto y universal sistema de instruccion, una idea destinada á desarrollarse y dar con el tiempo los mas óptimos frutos; sino un afán de hacer y deshacer, y de pasar á los ojos de la gente superficial é iliterata por hombre emprendedor y apasionado á la propagacion de las luces?

¿Sabe el señor ministro cuál es el elemento fundamental de la riqueza pública? Se lo diremos: la instruccion primaria el que desprecia esta no hace mas que fabricar sobre barro al establecer estudios especiales, institutos y academias.

La instruccion primaria es la que dá estabilidad á las leyes es la que auxilia á los gobiernos en la realizacion de sus elevadas concepciones, es la que forma ciudadanos libres, súbditos obedientes, padres honestos, hombres laboriosos.

La instruccion primaria es la primera de que el gobierno debia cuidar antes de acordarse de las escuelas de artes y comercio. No negamos la bondad de estos estudios, pero preferimos á ellos el de enseñar á leer y escribir.

Hace diez y seis años que tenemos instituciones representativas en España; hace siete años que tenemos en el poder al partido de la suprema inteligencia; ¿y cuantos españoles no hay hoy que estan en el completo ejercicio de sus derechos políticos y que aun no saben leer ni escribir su nombre?

¿Pero qué mucho, cuando hasta los mismos que están á nuestro frente parece que ignoran los mas veces hasta los mas simples rudimentos del idioma patrio!

Idem 20.

Como todo cuanto tiene relacion con los proyectos de invasion que se fraguan contra Cuba, creemos que ha de ser leído con sumo interés, trascribimos á continuación las siguientes noticias que hallamos en un diario de Nueva-York de fecha reciente:

«Los vapores *Creole* y *Fanny*, que de público se dice estaban destinados á la expedición pirática, han salido aun de este puerto. El primero, como saben ya nuestros lectores, fué detenido á principios de este mes por las autoridades de esta ciudad, y como á pesar de sus esfuerzos para burlar la vigilancia de la aduana no ha podido salir, sus dueños lo vendieron en remate en la Bolsa la semana última. Si será este otro medio de que quieren valerse los interesados para burlar la vigilancia, es cosa que no podemos decir. Lo que sí parece cierto es que antes de irse á anclar en Jersey City inspiró legítimas sospechas en uno de los muelles del vecino pueblo de Williamsburgo, en donde tomaba á bordo cien proyectiles de aspecto guerrero. Con respecto al vapor *Fanny*, aun no se ha movido por no correr la misma suerte que su hermano mayor el *Creole*.

Y ya que hablamos de vapores, bueno será decir que los dos mencionados no eran los únicos dedicados á la empresa. Por noticias que creemos dignas sabemos que el vapor *Apure*, construido en Filadelfia, al parecer para Venezuela, salió últimamente de aquel puerto sin despacharse en la aduana; como lo acometió en el mar un fuerte temporal tuvo que arribar el 13 del corriente, al puerto de Wilmington, en la Carolina del norte, en donde se le embargó inmediatamente. Este embargo fué ocasionado por las órdenes que de Filadelfia se espidieron por el telégrafo á todos los puertos del Sur, tan pronto como las autoridades aduaneras supieron sus desaparición clandestina. Por las averiguaciones que se han practicado se sabe que el vapor *Apure* era otro de los expedicionarios. No se le encontró á bordo armas ni municiones de guerra, y se cree que iba á proveerse en uno de los puertos del Sur, en donde los piratas tienen mas simpatías.

Las noticias que directa é indirectamente recibimos de Nueva Orleans, aseguran que en aquella ciudad hay dos casas de comercio que han ofrecido poner á la disposición de la comision organizadora del Sur, seis goletas buenas veleras, bien provistas de cuantas provisiones se puedan necesitar, cada una de las cuales podrá llevar de 150 á 200 hombres, pero que estos barcos no se entregarán hasta que sus dueños se hayan cerciorado de que habrá otros que faciliten igual número de barcos de iguales condiciones en Nueva-York, Charleston ó Savannah y Mobila, y de que la expedición no bajará de 6,000. Por cada buque, que debe considerarse como fletado y no como vendido, los gefes de la expedición se han de comprometer á pagar á los dueños, ya sea en efectos ó bien en propiedades de los mejores de la isla, la redonda cantidad de 15,000 pesos.

De modo que el flete de solo seis goletas costaría desde luego la hermosa suma de 90,000 pesos. La especulacion no nos parece mala, pero la dificultad consiste en que se realice, aunque no nos parece imposible, si es que los dueños de los buques se contentan con bonos y promesas de los piratas. La experiencia ha demostrado que hasta ahora no han escaseado esta clase de monedas. Lo mas extraño es, que haya personas bastante ciegas y estúpidas para contentarse con ella; y que no puedan vislumbrar siquiera que es de todos modos imposible la realizacion de los planes de los piratas.

La Patria, en la cual vemos confirmadas las noticias que preceden, publicó últimamente otras que ya habian llegado á nuestros oídos, y que prueban la poca confianza que tienen en el estúpido Lopez los afiliados en la empresa. Parece, pues, que el héroe fugitivo de Cárdenas no mandará en gefe la nueva expedición supuesto el caso de que pueda salir, porque muchos de los especuladores que han prometido adelantar fondos, ponen por condicion precisa que vaya á la cabeza un hombre capaz de entenderse con los expedicionarios y en quien tengan confianza. De modo que Lopez acompañaría á la expedición de piratas como

gefe secundario y para publicar proclamas por el estilo de la de los habitantes de Cárdenas pusieron en el lugar que merecia.

Parece, segun esto, que se va ya desconfiando de las grandes capacidades y del valor del que despues de haber hecho traicion á su pais natal, la hizo á la bandera que lo cobijó bajo su sombra, y que podria hacer otro tanto con la misma bandera de los piratas. Todo menos lo bueno se puede esperar de él, como todo lo ha probado hasta ahora.

De lo que acabamos de esponer y de lo que hemos espuesto ya repetidos veces, se deduce del modo mas claro que el pensamiento de los organizadores de la expedición es muy otro del que se ha intentado darle, y que el verdadero, repítamoslo otra vez, es el del robo y de la piratería mas descarada que se ha combinado en un pais civilizado.

En vista de lo espuesto, nadie extrañará que tanto en Nueva-Orleans como en Charleston, Mobila, Nueva York, etc., comerciantes arruinados y otros aventureros, hayan enganchado ya á cierto número de gente perdida; que tengan listas varias cajas de efectos sospechosos; que hagan cuanto puedan para procurarse buques. Lo que parece indudable es que los fondos no son muy abundantes, y por esta misma razon no han podido reemplazar los vapores *Creole*, *Fanny* y *Apure*, pues parece ya que los hombres de las seis goletas no quieren contentarse con bonos y promesas: por esto no ha salido la expedición tan pronto como esperaban los caudillos. Ha corrido el rumor de que unos trescientos hombres de aspecto sospechoso salieron á principios de este mes para un pronto fronterizo de Tejas; segun las noticias que hemos podido adquirir, parece cierto este movimiento.

Sea de esto lo que fuere, algunos de los principales caudillos de Cárdenas permanecen aun en esta ciudad, algo demasados y esperando las órdenes de Lopez para emprender camino á Mobila ó Nueva-Orleans, y dicen que su salida á esta ciudad será la señal de ponerse en marcha la expedición. Lo que podemos asegurar es que no tiene época fija la salida de la expedición por los motivos que hemos espuesto. Por lo demás, estaremos á la mira de sus movimientos, y los participaremos oportunamente á nuestros lectores, que no deben alarmarse mucho, pues la canalla esa mas sirve para barrer calles que para la guerra.

(Nacion.)

Palma 26 de noviembre.

Don Fernando Cotoner mariscal de campo de los ejércitos nacionales, capitan general de las islas Baleares etc. etc., de acuerdo con el M. I. señor don Antonio de Cortada auditor de guerra de dichas islas.

Por el presente y en virtud de exorto dirigido á este juzgado por el Escmo. Sr. Capitan general de Valencia cito llamo y emplazo á Esteban Balbatibola hijo de Luis y de Juana Gribeta natural de Córdoba provincia de idem, para que dentro del término de nueve dias que se le señalan por este 3º y último edicto comparezca en estas cárceles nacionales á rendir su indagatoria en la causa que se le sigue por el juzgado requirente sobre falsedad de documentos y defenderse despues de la culpa que le resulta, que si así lo hiciere se le oirá en justicia, de lo contrario se le proseguirá la causa en su rebeldia, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del tribunal. Dado en Palma y juzgado de Guerra á 25 de noviembre de 1850.—Fernando Cotoner.—Antonio de Cortada.—P. M. D. S. E.—Miguel Font y Muntaner, notario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Fincas del Estado de las Baleares.

Por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia queda señalado el dia 8 de diciembre próximo á las doce de su mañana para la subasta de arriendo por el término de un año, de la casa principal cuerpo de guardia del puerto de Calamolins de Menorca procedente de la Hacienda Mi-

litar, cuyo acto tendrá lugar en esta ciudad en los estrados de dicho señor y bajo su presidencia y en la ciudad de Mahon ante el administrador subalterno de fincas del Estado con sujecion al plan de condiciones que está de manifiesto en esta administración y en poder del referido administrador. Palma 25 de noviembre de 1850.—Nicolas Roselló y Caldés.

De orden del M. I. Sr. Gobernador de esta provincia el dia siete de diciembre próximo se procederá á la simultánea subasta en esta capital y en la ciudad de Mahon de la escribanía del juzgado de primera instancia de esta ciudad mandada enganar por real orden de 8 de junio último. En esta capital tendrá efecto el espresado dia á las doce en el despacho de su señoría; y en Mahon el propio dia á la hora y local que oportunamente designe el Sr. Administrador de Rentas de aquel partido; y no se admitirá postura que sea mejor de ocho mil reales, en que queda tasada, ni tendrá efecto el remate interino que el gobierno no resuelva que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesion á la justa causa de S. M. doña Isabel II (Q. D. G.) y demas indispensables para el mayor desempeño del referido oficio; cuya subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribanía de Rentas de esta capital, y copia del mismo en la administración de Rentas de Mahon. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 25 de noviembre de 1850.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga escribano.

Por disposición de este tribunal de Rentas el miércoles 27 del actual á las cuatro de su tarde en el muelle de esta ciudad se venderá en pública subasta un laud aprendido con contrabando en la isla de Cabrera. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 26 de noviembre de 1850.—Por mandato del Tribunal.—Miguel Villalonga, escribano.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositada en esta alcaldía una espuela de plata, su dueño acreditando las señas podrá retirarla de la secretaría de esta Alcaldía. Palma 24 de noviembre de 1850.—D. O. D. S. A.—Miguel Ignacio Manera.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 25.

De Ciudadela en 15 dias laud S. Antonio, de 16 ton., pat. Juan Triay, con habas 6 mar. y 1 pasag.

De Sevilla en 10 dias laud Angel de la Guardia, de 55 ton., pat. Tomas Lloch, con trigo y 7 mar.

De id. en id. laud Virgen de la Caridad, de 46 ton., pat. Cristóbal Sabirats, con id. y 7 mar.

Idem despachadas.

Para la Habana polacra Catalina, de 159 ton., cap. don José Enseñat, con frutos y 12 mar.

Para Barcelona laud S. José, de 48 ton., pat. Rafael Llompart, con leña 7 mar. y 1 pasag.

Avisos particulares.

COLEGIO. En la calle den Veri junto á San Nicolás y en la casa entrada núm. 46 se establece desde primero del mes entrante uno llamado de la Cruz de educacion é instruccion superior para señoritas, bajo la direccion de doña Coloma Noguera y con real título aprobado por Su Magestad.

En una casa zaguan sita en la calle llamada de la Cofradria de San Miguel manzana 128 núm. 23 hay un segundo piso para alquilar. En la misma casa darán razon.

MANTECA DE FLANDES.—En la chocolateria de Aleña frente al portal mayor de la parroquia de sen Nicolas, la hay de venta, fresca y de superior calidad, recién llegada, á seis cuartos la onza y por libras á once sueldos.

TINTORERO FRANCÉS: discípulo de Gœubert de Paris, ofrece sus trabajos á este culto público; tiene en todos colores finos y bastos (todos permanentes) en seda, lana, algodón, hilo, vestidos, batas etc. y da lustre á cualesquiera paños y telas como en nuevo.

Vive calle de san Martín viejo núm. 5, junto á la yesería.

Un hombre de esmerada conducta desearia encontrar casa en donde servir en clase de criado. En esta imprenta darán razon.

Se ha extraviado un perrito de aguas de unos tres meses; se suplica á la persona que lo tenga que acuda á esta imprenta y le darán razon de su dueño quien dará las señas y una gratificación.

CORREO DE HOY.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 18 de noviembre.

El editor responsable de la Presse ha sido sentenciado á un año de cárcel y 2000 francos de multa por haber publicado un artículo intitulado Mensaje del presidente.

—A pesar de lo poco interesante que presentaba ser la sesion, la asamblea era mas animada y mas numerosa que los días anteriores.

Se habla mucho de la leva de 40,000 hombres, de los asuntos de Alemania y de una demanda próxima de tres millones de francos para el presidente de la república.

El ciudadano Schelcher sube á la tribuna y lee con energía y gravedad los artículos de la constitucion. La derecha sufre con impaciencia la lectura de la protesta, y la interrumpió varias veces: el orador bajó de la tribuna protestando en nombre de 78,000 electores que se habian abstenido de usar su privilegio, y en nombre de otros 150000 que habian sido suprimidos en las listas electorales.

—Esta noche han llegado varios correos de Alemania con despachos importantes.

—Dícese que el general Baraguay de Hilliers tendrá el mando en jefe de los 40,000 hombres. Esta mañana se decia que esta leva sería motivo de nuevos viajes y nuevas revistas.

(Barcelonés.)

Idem 19.

En la sesion de hoy cuatro miembros de la izquierda han pedido dia para reclamar contra los malos tratos que reciben los presos políticos en Francia y en la Argelia. El ministro de la Guerra ha pedido un crédito de 10 millones y medio para hacer frente á los gastos de la leva de 40,000 hombres.

—El Nacional dice: Puede asegurarse será presentado cuanto antes un proyecto de ley de dotacion presidencial, con el cual el presidente tendrá 40,000 francos diarios!!!

—Anunciase se está haciendo un trabajo importante en el ministerio de la justicia para amnistiar muchos reos políticos con motivo del aniversario de la eleccion del 10 de diciembre.

—Corrian rumores en la asamblea y en la Bella de que el Papa habia entablado negociaciones con la Bélgica, con el objeto de obtener una guarnicion belga en los estados romanos, destinada á reemplazar el cuerpo de ejército frances.

—La Gaceta du Midi anuncia, que el general carlista Cabrera despues de haber visitado Florencia debe pasar á Roma y Nápoles.

—El cólera ha desaparecido completamente de la provincia de Constantina.

(Idem.)

TOLON 19 de noviembre.

Los rumores que circulan en esta conciernten á una próxima insurreccion de parte de los socialistas, concuerdan con las noticias que recibimos de varios departamentos del mediodia y con las disposiciones tomadas por la autoridad. Lo cierto es que ayer y hoy se han visto muchas fisonomias extranjeras.

(Idem.)

MADRID 21 de noviembre.

La sesion de hoy del Congreso ha sido la continuacion de la respuesta al discurso de la corona.

El señor Prim ha tomado la palabra en contra, pronunciando un fuerte discurso de oposicion, pero mesurado en las palabras. Todavía quedaba bablaudo el señor Prim cuando salimos del salon por lo avanzado de la hora, y tratando de política estrangera, despues de haber pasado en revista la interior. (Barcelones.)

No sabemos que grado de certeza pueda tener el párrafo siguiente que traducimos del Boletín de Paris:

«Cartas de Cuba recibidas en Lóndres anuncian que se dejaba ya entrever una nueva tentativa de invacion. Varias personas pertenecientes á las clases elevadas de la sociedad han sido presas por mantener relaciones segun la acusacion, con los partidarios de Lopez.» (Observador.)

Adeudos de algodones.—Segun se manifiesta en la consulta elevada al señor ministro de Hacienda por la direccion general de aduanas, los productos que han dado los adeudos de algodones desde noviembre de 1849 á febrero de 1850, han ascendido á la suma de 11.209,204 rs. La recaudacion general de los derechos de arancel, importará este año 160 millones. Para el inmediato se calcula en 184 millones. (Nacion.)

Si, no, y qué sé yo.—El señor marques de Pidal decia con suma gracia, en una de las últimas sesiones del Congreso, que lo que debe procurar el ministro, el hombre, el jefe de partido es llevar allí por medios legales (¡ay legalidad de mi alma!) gentes que voten con él; que digan si cuando él diga si, que digan no cuando él diga no (murmillos y risas). ¿Y la independencia de los diputados, señor marques? Cuando tales doctrinas salen de los bancos azules, ya no nos estraña oír que gozamos de una libertad de imprenta que nos chupamos las uñas. (Id.)

VALENCIA.

La junta de comercio de dicha ciudad ha elevado á las córtes una estensa esposicion con fecha 8 del corriente: en ella refiere la historia de esta contribucion, por la cual, siendo de diez millones en 1824, elevándose despues á 14 y en 1835 á 24, el cupo total correspondió á los contribuyentes de la ciudad cuando mas hasta 300,000, y habiéndose satisfecho por las tarifas del año 47 cerca de 700,000 rs. ha ascendido en dicho año esta contribucion á mas de 49 millones.

Se ocupa despues del modo de formar los repartos, y demuestra que habrá industrial obligado á pagar suma considerable por las varias industrias que en su establecimiento se ejerzan, que esoederá en mucho á los beneficios que todas juntas le reporten.

Termina indicando que sobre la base, si se quiere de 40 millones, se gire un reparto, pero suprimiendo las patentes y dejando á las juntas de comercio y demas corporaciones populares su derrame. (Nacion.)

RIOJA.

Nuestro corresponsal de Nágera nos habla del excesivo aumento que han sufrido las contribuciones de aquel pueblo, lo cual va en concepto del vecindario á causar la ruina de muchas familias. (Idem.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p^o á 35 al c.
Idem del 4 á 12 5/8 din.
Idem del 5 á 12 3/4 pap.
Inscripciones de partícipes legos 1/4 p. del 5 1/4 y 5 p. c.
Deuda negociable al 5 p^o á 6 1/2 pap.
Vales no consolidados á 7.

Cupones no capitalizados á 7 3/8 pap.
Deuda sin interes á 3 15/16 pap.
Láminas provisionales á 3 7/8 din.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.
Cobrada la cuarta parte á 99 din.
Dichos procedentes de la renovacion cobrado el cupon de febrero de 1850.
Plazos 2 3 y 4 9/4 1/2 din.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
á 96 p^o vaolr pap.
Despus de la bolsa á las tres y media 3 p^o 35 p. de 34 15/16 din.
El 5 p^o á 12 3/4 p. 12 5/8 din. cupon corriente. Dichos con los tres cupones vencidos á 13 3/4 p.
Deuda á 3 7/8 d. Cupones á 7 1/4 d.

Bolsa de Paris del 20 de noviembre.

Tres p^o 58. Cinco p^o 93 35.

Españoles. Interior 34. Las cartas recibidas de la frontera de Hesse avisan que ha tenido lugar un amotincio de ocho días. Esta noticia ha llegado la hora de la bolsa cuando estaba el cambio á 92 75 hizo subir á 93 35 y han subido los demas fondos.

Despus de la bolsa el 5 p^o 93 40.

Bolsa de Lóndres del 19.

Consolidados deuda activa 18. Tres por 100 39 3/8. (Barcelones.)

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del día 21 del actual.

Números.	Ps. fs.
8.825.	52.
20.505.	52.
27.745.	52.

Se espenden billetes de la del día 5 de diciembre á 80 rs. vn. cada entero, y del 21 del mismo á 400 rs. id. Palma 26 de noviembre de 1850.—Jaime Muntaner.



VAPOR CORREO EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

A las 9 de la mañana de hoy ha llegado dicho buque, sin la menor novedad, á este puerto procedente del de Barcelona con la correspondencia pública y 9 pasajeros.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el juéves 28 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha calle de Santo Domingo núm 1º cuarto entresuelo.

TEATRO.

Funcion para mañana.

6ª QUINCENA. 6ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos

EL AMANTE UNIVERSAL, dirigida por el señor Val.

Baile nacional.

Dando fin con el sainete PACÁ LA SALADA.

A las siete. Entrada 2 rs.

NOTAS.

1ª Se está ensayando la comedia nueva en verso de D. Eugenio Rubi, Un hidalgo aragones.
2ª Tambien se ensaya para poner en escena, el domingo próximo, el drama Los jueces francos.
3ª Se está preparando la comedia Pablay Virginia á beneficio de la señorita Mariana Segura.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.